



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: EJECUTIVO 2023 – 00048
DEMANDANTE: CARLOS ALEXIS RONDON PINTO
DEMANDADA.: ELSY PINTO GOMEZ

Guataquí, Cund., Veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Revisada la demanda de la referencia, se observa que se reúnen los requisitos exigidos en los artículos 82 y 422 del C. G. del P., y dado que el título a ejecutar fundamenta la acción al contener una obligación clara, expresa y actualmente exigible, el Juzgado Promiscuo Municipal de Guataquí,

RESUELVE :

PRIMERO: **LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO**, por la vía ejecutiva de mínima cuantía, en favor de CARLOS ALEXIS RONDON PINTO y en contra de ELSY PINTO GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No 51.798.930 expedida en Bogotá, por las siguientes cantidades de dinero:

a.-) OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 8.000.000 oo) por concepto de la obligación contenida en la letra de cambio No. 01 aportada con la demanda.

SEGUNDO: Por la suma de los INTERESES LEGALES CONVENCIONALES, adeudados sobre el capital de la letra de cambio No. 01, desde el 18 de enero de 2022 y hasta el 14 de marzo de 2022, a la tasa de interés mas alta certificada por la superfinanciera.

TERCERO: Por los INTERESES LEGALES MORATORIOS que se causen desde el día 15 de marzo de 2022 y hasta cuando se realice su pago total y/o solución en legal forma, a la tasa de interés mas alta certificada por la superfinanciera.

CUARTO: Notifíquese este auto a la parte ejecutada en la forma prevista en la ley 2213 de 2022 y prevéngase para que cancele la obligación dentro de los cinco (5) días siguientes o proponga las excepciones del caso dentro de los diez (10) días siguientes, términos que correrá en forma conjunta a partir del día siguiente de la notificación.

TERCERO: Sobre COSTAS se resolverá oportunamente.

QUINTO: Se reconoce personería al señor CARLOS ALEXIS RONDON PINTO, para que actué en causa propia dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS